



Si en el presente Quarto, VEINTE Y SEIS  
DE ABRIL DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SEIS

El Sr. D. Juan de Guzman nombrado a Blas Ros y a  
Alfonso Piquero

El Sr. D. Juan de Guzman nombrado a Blas Ros por  
dado y tomado, y por acompañado a Alfonso Piquero

El Sr. D. Juan de Guzman y Melgarejo nombrados por  
mejor a Blas Ros, Mio Examinado repunto ha  
echo conda en este Ayuntamiento por un titulo que  
hapre entado con aprovar en el Cavildo de Granada  
y R. R. de la R. Chancilleria de Granada y  
Contradire los demas nombram. que se han echo por  
parera desta Repub. y por que contra no ven  
los demas ayde ni suficiente p. este efecto en lo q.  
puede traer grave inconvieniente a este Comun, y Reque  
re a los Cavalleros Diputados, y R. R. de el Comun p.  
que declaren los nombram. que son en Diego Garcia u  
otro, por no Concurren en ninguna de las Circunstancias  
que en el Blas Ros.

El Sr. D. Nicolas de Cuenca nombrado por Alvarado  
al dho Blas Ros, por apreciador de las tierras al mi  
mo Blas Ros, y juntamente a Diego Garcia, y Alfonso Pi  
quero, por que vengo a ver en las partes el nom  
bre para uno, a muchos por otros para el dho tiene  
de ser para el dho alguno solo, adon o a todos

El Sr. D. Diego Melgarejo nombrado a Blas Ros por  
Alvarado y tomado, y por acompañado a Diego Garcia  
El Sr. D. Pedro Antonio Marin nombrado por Alvarado